



Fecha	Día	Mes	Año
	13	02	2026

En el marco del literal c, artículo 5 del Acuerdo Superior No. 013 de 2007

LA DIVISION DE BIENESTAR INSTITUCIONAL CONVOCA A LOS ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN
DE HORAS DE MONITORÍA EN EL I II PERÍODO ACADÉMICO DE 2026

MODALIDAD:	de docencia	de Proyección Social	de bienestar	X
	de Investigación	Administrativas		

Perfil específico requerido	AREA DE DESEMPEÑO		Número horas semanales	Horario de ejecución
	Curso y código	Facultad/ Dependencia		
Un (1) Estudiante Conocimiento en manejo de base datos, recolección y procesamiento de información estadística, informes y presentaciones, capacidad de liderazgo.	N/A	Bienestar Institucional/ Área Artístico Cultural	7	A convenir de acuerdo a la necesidad del servicio
Un (1) Estudiante con habilidades artísticas, capacidad de manejo de grupos, con experiencia en procesos formativos artísticos en la modalidad danza moderna.	N/A	Bienestar Institucional/ Área Artístico Cultural	7	A convenir de acuerdo a la necesidad del servicio
Un (1) Estudiante con habilidades artísticas y participación en procesos formativos artísticos en la modalidad de danzas nacionales y otros ritmos.	N/A	Bienestar Institucional/ Área Artístico Cultural	7	A convenir de acuerdo a la necesidad del servicio
Un (1) Estudiante del campus San Antonio, persona proactiva, dinámica, capacidad de liderazgo, con disponibilidad de tiempo de lunes a viernes.	N/A	Bienestar Institucional/ Área Artístico Cultural	7	A convenir de acuerdo a la necesidad del servicio
Un (1) Estudiante del campus Boquemonte, que apoye el buen desarrollo de las estrategias y acciones del Área Artístico y Cultural en el campus.	N/A	Bienestar Institucional/ Área Artístico Cultural	7	A convenir de acuerdo a la necesidad del servicio

REQUISITOS PARA ASPIRAR A DESEMPEÑARSE COMO MONITORES:

- Estar matriculado
- Haber cursado y aprobado por lo menos, el tercer semestre académico de su plan de estudios.
- Acreditar un promedio ponderado general de carrera, igual o superior a 3,6.
- No haber sido sancionado disciplinariamente.
- El total de las horas de actividades de MONITOR y AUXILIAR DE DOCENCIA no debe superar las 16 horas semanales por estudiante.
- En caso de que haya sido Monitor y/o Auxiliar de Docencia el resultado de la evaluación deberá ser satisfactorio

Plazo de entrega de formularios de inscripción	Fecha	día	mes	año	Fechas de pruebas de selección	Fecha	día	mes	año
		18	02	2026			19	02	2026
LUGAR	Correo bienestar@unillanos.edu.co Oficinas Bienestar Institucional Campus Barcelona, San Antonio y Boquemonte				LUGAR	Campus Barcelona Bienestar Universitario			



HORARIO

Lunes a viernes desde de 8:00 a 4:00 p.m.
El día de cierre de la convocatoria hasta las 4 p.m.

HORA

8:00 a.m

Publicación de resultados

Fecha

día

mes

año

23

02

2026

LUGAR

Correo Electrónico / Cartelera

NOTA IMPORTANTE: Este resultado está sujeto a la verificación de la información suministrada por el estudiante.

BENEFICIOS: Artículo 9º:

- a. Los estudiantes que realicen labores de monitoria en la Universidad de los Llanos, recibirán un reconocimiento económico por la realización de las actividades encomendadas. La condición de monitor no genera ningún vínculo laboral entre el estudiante beneficiario y la Universidad.
- b. Quien obtenga una evaluación sobresaliente del desempeño de las funciones realizadas en la monitoria o como auxiliar docente, recibe un certificado de experiencia calificada como monitor o auxiliar docente, en el área correspondiente, expedida por parte de la Vicerrectoría Académica de la Universidad al finalizar su carrera.

PARÁGRAFO 1.- El estímulo económico para los monitores, será de 0,0070 SMLMV por hora.

PROCEDIMIENTO PARA INSCRIBIRSE:

1. Diligenciar el formato FO-DOC-11, imprimir, firmar y entregar a la unidad académica o administrativa que requiere el Monitor, y adjuntar: <https://www.unillanos.edu.co/index.php/convocatorias-docentes-y-monitores?id=6926>

- Copia del RUT
- Certificación Bancaria


JHON FREYD MONROY RODRÍGUEZ

Jefe División de Bienestar Institucional